



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 220-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 17 de Marzo del 2015.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

La Nota de Coordinación Nº 309-2015-GIPU/MPSM, de fecha 10/03/2015, en el cual sugiere **ENCARGAR** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Ing. NANCY BARTRA PEZO**, del 11 al 13/03/2015, por misión de servicio del Titular **Ing. JAVIER SINTI FLORES**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Nota de Coordinación Nº 309-2015-GIPU-MPSM, de fecha 10/03/2015, sugiere **ENCARGAR** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano a la **Ing. NANCY BARTRA PEZO**, del 11 al 13/03/2015, por misión de servicio del Titular **Ing. JAVIER SINTI FLORES**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Ing. NANCY BARTRA PEZO**, del 11 al 13/03/2015, por misión de servicio del Titular **Ing. JAVIER SINTI FORTES**, la presente Encargatura realizarla paralela a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/ORH.
Hada.-
C.C.
GM.
GAF.
ORH.
Legajo.
Interesado
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE